



**ALCALDÍA
DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0037

FECHA

02 ENE 2024

PÁGINA

1 de 1

“POR EL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política en su artículo 315, numeral 3 y la Ley 1551 de 2012 en su artículo 29, literal d, numeral 2:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a partir de la fecha a **PAOLA ANDREA REALES DUARTE**, identificada con cédula N. 37.279.402 de Cúcuta, quien cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, NIVEL DIRECTIVO**, código 045, grado 01, de la Alcaldía de San José de Cúcuta (Norte de Santander).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a **PAOLA ANDREA REALES DUARTE**, el presente Decreto a través de comunicación directa.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Jorge Enrique Acevedo Peñaloza
JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde

Elaboró: Raquel Galvis Vera- Subsecretaria Administración del Talento Humano
Proyectó: Misael Zambrano - Jefe de oficina asesora de Jurídica.
Revisó: Clara Paola Aguilar – Asesora Jurídica.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]